



ACTA Nº 18

ACTA Nº 18 DE CONTESTACIÓN A ALEGACIONES Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA, ORDEN DE COLOCACIÓN Y EMPATES DE PUNTUACIÓN DEL CONCURSO- OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE 16 PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Silvia Jáñez Cordero

VOCALES

Vocal D. Mario Martín del Barrio

Vocal D. Jorge Sevillano González

Vocal: Dña. Raquel Bernal Mínguez

SECRETARIO

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández (Suplente)

En Alcorcón, siendo las 11.30 horas del 23 de septiembre de 2026, en la tercera planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón (Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid), se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, los anteriores funcionarios, al objeto de llevar a cabo las operaciones a que se refiere el título de este documento, en los términos definidos por las bases y el acta nº 17 anterior.

Por lo anterior debe darse cuenta de las siguientes alegaciones

50985 y 51601 AZABAL PARDO NEREA.

Denuncia error material en lo relativo a la puntuación de Dña. Andrea Muñoz González que en la fase de concurso debe tener 0,65 puntos y no 0,75 puntos, toda vez que 0,4 de títulos oficiales más 0,25 de cursos de interés policial equivalen a 0,65, siendo la puntuación total de 8,10.

Se estima por unanimidad.

50968 y 51054 PALACIOS CANO ALEJANDRA

Denuncia que además de haberse valorado el curso universitario de 200 horas presentado por 0,3 puntos, debió valorarse el curso de inglés B2 con 0,20 puntos.

Visto que efectivamente dicho curso se presentó el 24/06/2026 al Registro nº 38875 y que fue expedido el 19/07/2023 (anterior en todo caso al 10/01/24, plazo de finalización de instancias), debe estimarse su alegación y otorgar un total de 0,5 en la fase de su concurso.

50974 HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DIEGO

Denuncia lo ya planteado para Dña. Andrea Muñoz González. Se estima.

51047 PADRINO PÉREZ AROA



Se desestima. En lo relativo al curso de 65 horas de igualdad de oportunidades, lo cierto es que se trata de un curso de aplicación práctica en Servicios Sociales por lo que el Tribunal acuerda por unanimidad estar al propio título del curso y considerarlo del interés de Servicios Sociales pero no estrictamente de interés policial como requieren las bases. Lo mismo puede decirse del curso de 30 horas de diseño y aplicación de planes de igualdad en empresas de 30 horas: Puede ser de interés empresarial en el ámbito laboral, pero no parece que lo pueda ser policial en el ámbito de las AA.PP.

51257 COLINO CUARTAS SARA

Denuncia que en aplicación de los criterios de desempate de la base 7.3 “En caso de empate este se dirimirá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la prueba cultural”, de tal manera que siendo su prueba cultural superior a la clasificada con el número 21, debe ser ella la así clasificada, pasando al puesto 22 Dña. María Lázaro Cuesta.

Vista el acta 16, debe estimarse la alegación, por cuanto la dicente obtuvo una nota de prueba cultural de 7,48, y Dña. María Lázaro Cuesta de 7,47

51300 MUÑOZ GONZÁLEZ ANDREA

Se estima su alegación, donde se reconoce el error material con ella cometido.

51416 SOLÍS CASTEJÓN ISABEL

Denuncia que no se valora un curso de PRL en la Administración Local. Por los razonamientos indicados por la interesada, ningún inconveniente hubiera existido en valorarlo si tal curso se hubiese circunscrito o simplemente orientado a los cuerpos y fuerzas de seguridad policial. Sin embargo, se trata de un curso genérico para toda la Administración Local, que como es conocido, tiene un abanico competencial muy amplio y no siempre coincidente con el interés policial, justamente el requerido por las bases.

Este Tribunal no puede dar cuenta de que otros tribunales de otros municipios, según sus propios criterios, hayan valorado o no tal curso, de conformidad con las bases en tales lugares aprobadas e interpretadas. Pretender lo contrario sería tanto como afirmar que los tribunales de unos municipios vinculan a otros, lo que sería contrario al principio de autonomía local.

51855 GARCÍA REQUENA ALBA

Denuncia lo ya planteado para Dña. Andrea Muñoz González. Se estima.

51876 HERRERO GARCÍA LAGO BÁRBARA

Denuncia que no se valoran dos cursos de 110 horas, uno de criminalística y el otro de relaciones entre policía y ciudadano. La alegación debe desestimarse por cuanto aun siendo una materia de interés policial, las bases exigen que, tratándose de cursos de organizaciones sindicales, lo sean por estar acogidos “a los diferentes planes de formación continua de las administraciones públicas”, sin que la interesada haya sido capaz de identificar al plan de formación de qué Administración o universidad se encuentra adscrito.

51885 LUENGO HERNÁNDEZ PABLO

Debe estarse a lo ya contestado para 51416 SOLÍS CASTEJÓN ISABEL. Se desestima.

52131 DÍAZ BLÁZQUEZ SOFÍA

Debe estarse a lo ya contestado para 51885 LUENGO HERNÁNDEZ PABLO. Se desestima

Con el anterior tratamiento de alegaciones, aprobada por unanimidad, se ha obtenido, en aplicación de la base 7.2, la siguiente tabla definitiva:

Candidato	Servicios Prestados (máx. 0,4)	Títulos oficiales (máx. 0,90)	Idiomas (máx. 0,40)	Cursos de Interés Policial (máx. 0,30)	Total Concurso	Observaciones
LUENGO HERNANDEZ, PABLO	0	0,5	0	0,23	0,73	No se considera de interés policial curso ofimática básica ni curso PRL
AZABAL PARDO, NEREA	0	0	0	0,26	0,26	Presenta curso de 50 horas posterior al 10-1-2024
GARCIA REQUENA, ALBA	0	0	0	0,3	0,3	-
GARCIA LOZANO, MIRIAM ALBA	0	0,4	0,3	0,22	0,92	No se considera de interés policial curso ofimática básica ni curso inglés no oficial
ARRIBAS FERNANDEZ, RAQUEL	0	0	0	0	0	-
VILAR TALAVERA, LAURA	0	0	0	0,3	0,3	-
HERNANDEZ RODRIGUEZ, DIEGO	0	0,2	0	0	0,2	Cursos de 110 horas no dentro de Plan de formación continua de AA.PP.
SOLIS CASTEJON, ISABEL	0	0,4	0	0,23	0,63	No se considera de interés policial curso PRL
LOPEZ SORIA, JORGE	0	0	0	0	0	-
VEGA VINTANED, ANGEL	0	0	0	0,3	0,3	-
LOPEZ CALVO, JUAN MARIA	0	0,8	0,3	0	1,1	No se considera de interés policial un curso de Excell



MUÑOZ GONZALEZ, ANDREA	0	0,4	0	0,25	0,65	No se considera de interés policial curso PRL ni curso Ley Procedimiento Administrativo Común
CASTILLO BURGOS, VICENTE DANIEL	0	0,2	0	0,3	0,5	No se considera de interés policial curso PRL ni curso Ley Procedimiento Administrativo Común. Curso de 21 horas no dentro de Plan de formación continua de AA.PP.
MORA ARIAS, JOSE MANUEL	0	0,5	0,3	0	0,8	-
TRUCHADO PULIDO, MONICA	0	0	0	0	0	-
MORENO GARCIA, SAMUEL	0	0	0	0	0	Presenta 3 cursos posteriores al 10-1-2024
LAZARO CUESTA, MARIA	0	0,2	0	0,3	0,5	-
HERRERO GARCIA-LAGO, BARBARA	0	0,4	0	0	0,4	Presenta cursos de 110 horas no acogidos a plan de Formación continua de AA.PP.
SANCHEZ HERNANDEZ, ALVARO	0	0	0,2	0,3	0,5	-
SESMERO GOMEZ, ANGEL	0	0,2	0	0	0,2	Presenta cursos de 70 y 100 horas posteriores al 10-1-2024
CLEMENTE VALDIVIESO, ADRIAN	0	0	0,1	0,3	0,4	-
PARDELLAS JURADO, MARIA	0	0	0	0,01	0,01	Presenta curso de 140 horas posterior al 10-1-2024
VELEZ MARTIN, SHEREZHADI	0	0	0	0,3	0,3	-
GARCIA VALCARCEL, JAVIER	0	0	0,2	0,25	0,45	Presenta curso de 64 horas posterior al 10-1-2024

COLINO CUARTAS, SARA	0	0	0	0	0	Presenta cursos de 65 y 100 horas posteriores al 10-1-2024
DIAZ BLAZQUEZ, SOFIA	0	0	0,2	0	0,2	No se considera de interés policial curso PRL
PADRINO PEREZ, AROA	0	0,5	0	0,04	0,54	Cursos de 5, 130 (2), 65, 60, 10, 40, 100, 30, y 65 horas o bien no se consideran de interés policial (excell, word, investigación doctoral, planes de igualdad en empresas...), o bien están al margen de planes de formación continua de AA.PP (asociaciones u organizaciones privadas no universit...)
CASTEJON GALLARDO, IVAN	0	0	0	0,3	0,3	Presenta certificado de idiomas B1 posterior al 10-1-2024
MARTINEZ ALONSO, FELIX	0	0,5	0	0,3	0,8	-
PALACIOS CANO, ALEJANDRA	0	0	0,2	0,3	0,5	-
FEIJOO SANTIAGO, AROA	0	0	0,1	0	0,1	Presenta cursos de 50 y 100 horas posteriores al 10-1-2024. Lo mismo ocurre con curso idiomas
MERINO BLAZQUEZ, ALVARO FERNANDO	0	0,2	0	0,3	0,5	-
SANCHEZ MARTINEZ, ROCIO	0	0,2	0,1	0,1	0,4	Presenta curso de 100 horas posterior al 10-1-2024

Estableciendo la base 7.3:

7.3. Calificación definitiva, orden de colocación y empates de puntuación del concurso-oposición.

La calificación final de las pruebas de oposición y del concurso será la suma de la calificación final de las pruebas de oposición y de la puntuación obtenida en el concurso de méritos.

En caso de empate este se dirimirá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la prueba cultural, en caso de persistir el empate la mejor puntuación en la fase de concurso y solo en último término se solventará por la persona del sexo que se encuentre infrarrepresentado en la categoría a la que se accede. En caso de persistir el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido de las personas aspirantes empatadas, conforme a la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría General para la Administración Pública.

Superarán la fase de concurso-oposición quienes obtengan las puntuaciones más altas hasta alcanzar como máximo el total de las plazas convocadas, sin que pueda considerarse que han superado el proceso selectivo, obtenido plaza o quedado en situación de expectativa de destino, quienes no figuren incluidos en la relación propuesta por el Tribunal.

El Tribunal de selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Estableciendo la base 8

8. Relación de personas aprobadas en la fase de concurso oposición

Finalizada esta fase del proceso de selectivo, se publicará en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón la relación de personas aprobadas, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de cuatro cifras aleatorias del documento nacional de identidad, así como con las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo. En el caso de que el número de personas que hayan superado la fase de concurso oposición por la reserva de plazas sea inferior a 1, la plaza reservada que no se haya cubierto pasará al turno libre.

Cuando se produzcan renunciaciones de personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión, el Tribunal podrá proponer una relación complementaria de aspirantes por orden de puntuación para su posible nombramiento como funcionarias o funcionarios en prácticas.

Existiendo según la base 6 tan solo 2 fases, una de concurso y otra de oposición, se obtiene el resultado siguiente, tras el anterior tratamiento unánime de alegaciones:

ORDEN. CANDIDATO. DNI.	CONCURSO (1)				OPOSICION* (2)								TOTAL (1+2)
	Tit. Of.	Idioma	Curso interés Policial	Fase de Concurso	800 m.	60 m.	Balón	Long.	Natac.	Conocim.	Idioma	Fase de Oposición*	
1 LUENGO HERNANDEZ, PABLO **6312**	0,5	0	0,23	0,73	6,09	9,07	7,41	7,30	8,18	8,6	9	8,22	8,95
2 LOPEZ CALVO, JUAN MARIA **1001**	0,8	0,3	0	1,1	7,27	8,07	8,85	6,30	8,43	7,57	10	7,8	8,9
3 MORA ARIAS, JOSE MANUEL **8582**	0,5	0,3	0	0,8	6,64	9,35	9,87	8,85	7,11	7,54	9	7,95	8,75
4 GARCIA LOZANO, MIRIAM ALBA **7284**	0,4	0,3	0,22	0,92	7,55	7,30	5,70	6	7,07	7,84	10	7,53	8,45
5 AZABAL PARDO, NEREA **2273**	0	0	0,26	0,26	5,91	8,31	6,30	6,50	8,39	8,4	9	7,91	8,17



6	HERNANDEZ RODRIGUEZ, DIEGO **8578**	0,2	0	0	0,2	7,37	8,60	9,15	7,40	8,07	7,77	8	7,92	<u>8,12</u>
7	GARCIA REQUENA, ALBA **5859**	0	0	0,3	0,3	6,45	8,11	6,31	6,35	7,57	8,2	10	7,81	<u>8,11</u>
8	MUÑOZ GONZALEZ, ANDREA **5796**	0,4	0	0,25	0,65	8,64	7,18	6,26	6,05	6,32	7,57	10	7,45	<u>8,1</u>
9	VEGA VINTANED, ANGEL **5242**	0	0	0,3	0,3	8	8,55	6,40	7,05	8,75	7,64	9	7,77	<u>8,07</u>
10	MARTINEZ ALONSO, FELIX **0859**	0,5	0	0,3	0,8	7	7,14	7,79	6,55	7,57	7,07	10	7,22	<u>8,02</u>
11	SANCHEZ HERNANDEZ, ALVARO **2867**	0	0,2	0,3	0,5	7	7,80	6,95	6,60	8,29	7,37	10	7,51	<u>8,01</u>
12	CLEMENTE VALDIVIESO, ADRIAN **9033**	0	0,1	0,3	0,4	6,09	9	7,59	7,75	7,96	7,34	9	7,58	<u>7,98</u>
13	PALACIOS CANO, ALEJANDRA **1491**	0	0,2	0,3	0,5	7,73	10	7,15	6,30	7,57	7,07	9	7,46	<u>7,96</u>
14	SANCHEZ MARTINEZ, ROCIO **2464**	0,2	0,1	0,1	0,4	8,09	8,71	9,61	6,15	8,29	7,04	8	7,55	<u>7,95</u>
15	SOLIS CASTEJON, ISABEL **1840**	0,4	0	0,23	0,63	5,45	6,77	5,88	6,35	7,93	7,74	9	7,31	<u>7,94</u>
16	LOPEZ SORIA, JORGE **0281**	0	0	0	0	8	8,63	7,65	7,55	7,93	7,67	10	7,92	<u>7,92</u>

CORTE

Base 7.3. "El Tribunal de selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas"

17	PADRINO PEREZ, AROA		0,54		7,31	<u>7,85</u>
18	CASTILLO BURGOS, VICENTE DANIEL		0,5		7,32	<u>7,82</u>
19	HERRERO GARCIA-LAGO, BARBARA		0,4		7,4	<u>7,8</u>
20	GARCIA VALCARCEL, JAVIER		0,45		7,33	<u>7,78</u>
21	COLINO CUARTAS, SARA		0		7,68	<u>7,68</u>
22	LAZARO CUESTA, MARIA		0,5		7,18	<u>7,68</u>
23	VELEZ MARTIN, SHEREZHADI		0,3		7,25	<u>7,55</u>
24	SESMERO GOMEZ, ANGEL		0,2		7,34	<u>7,54</u>



25	TRUCHADO PULIDO, MONICA		0		7,54	<u>7,54</u>
26	MERINO BLAZQUEZ, ALVARO FERNANDO		0,5		7,02	<u>7,52</u>
27	CASTEJON GALLARDO, IVAN		0,3		7,21	<u>7,51</u>
28	VILAR TALAVERA, LAURA		0,3		7,17	<u>7,47</u>
29	MORENO GARCIA, SAMUEL		0		7,42	<u>7,42</u>
30	FEIJOO SANTIAGO, AROA		0,1		7,26	<u>7,36</u>
31	DIAZ BLAZQUEZ, SOFIA		0,2		6,97	<u>7,17</u>
32	ARRIBAS FERNANDEZ, RAQUEL		0		7	<u>7</u>
33	PARDELLAS JURADO, MARIA		0,01		6,93	<u>6,94</u>

*La nota que aquí se expresa, **Fase de Oposición**, trae causa de las ponderaciones contenidas en el acta nº 16 (60% cultural y 40% deportivas), previas las ponderaciones del acta nº 13 (10% idiomas y 90% conocimientos).

Por cuanto antecede, por unanimidad se declara que **DEFINITIVAMENTE** han superado las pruebas selectivas las personas aspirantes numeradas del 1 al 16 del anterior cuadro.

Elévese la presente acta al Servicio de RR.HH. para presentación de documentación en los términos de la base 9

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, dando fe de lo actuado el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

EL SECRETARIO

CARLOS ANDRES
GUERRERO
FERNANDEZ -
47051805S

Vocal

Firmado digitalmente por
CARLOS ANDRES GUERRERO
FERNANDEZ - 47051805S
Fecha: 2026.09.23 13:11:51
+02'00'

Firmado por MARTIN DEL BARRIO MARIO
- ***3669** el día 23/09/2026 con
un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Vocal

Firmado por SEVILLANO GONZALEZ
JORGE - ***1932** el día
23/09/2026 con un certificado

Vocal

VºBº LA PRESIDENTA

Firmado por SILVIA JAÑEZ
CORDERO - ***5513** el
día 24/09/2026 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

Firmado por RAQUEL BERNAL
MÍNGUEZ - ***9603** el día
23/09/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL